



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,
Formación y Contratación
D. ALVARO VALDES PUJOL
10/05/2024



Ayuntamiento
Cartagena

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

EXP.: 918452D- SU2024/12

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 23 de abril de 2024 se ha iniciado el expediente para la contratación de **ALQUILER DE GRUPOS ELECTROGENOS DE POTENCIA SUPERIOR A 7 kVAs PARA EVENTOS** con un presupuesto de licitación de **90.237,60 euros (IVA incluido)** y un plazo de ejecución de DOS AÑOS (2) o, en su caso, hasta agotar el presupuesto base de licitación, a contar desde la fecha de formalización. El contrato podrá prorrogarse anualmente DOS AÑOS (2).

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación en los términos previstos en el siguiente calendario de gasto, informado por la Intervención Municipal:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MESESS	IMPORTE
2024	03003-1650-203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	julio a diciembre	22.559,40 €
2025	03003-3381-203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	enero a diciembre	45.118,80 €
2026	03003-3381-203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	enero a junio	22.559,40 €
			90.237,60 €

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

RESUELVO

- I.- Aprobar el gasto de carácter plurianual que se producirá como consecuencia de esta contratación.
- II.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas que van a regir el contrato, quedando los mismos incorporados al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.
- III.- Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto, previsto en el artículo 156 de la LCSP.
- IV.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
10/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CJQE PEHD EZLD MP7Z

Resolución Nº 10937 de 10/05/2024 "SU2024/12 DECRETO APROBACIÓN (GASTO) Y PLIEGOS" - SEGRA 460362

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1